

Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2015-2018.

ACTA
NÚMERO
50
Sesión

EXTRAORDINARIA
07/03/2018.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 08:00 ocho horas del día 07 siete de marzo de 2018 dos mil dieciocho, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 50 (cincuenta), con carácter de Extraordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018, Preside la Sesión el **L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaría General que está a cargo del **LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA**;

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes municipales:

Presidente Municipal:

L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS

Síndico Municipal

LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMÍREZ

Regidores Propietarios:

C. RICARDO MORALES SANDOVAL
PROF. ROSA RUVALCABA NAVARRO
C. SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ
C. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO
C. ALEJANDRA PADILLA GONZALEZ
PROF. MARTÍN ACOSTA CORTÉS
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA
C. IVÁN CELVERA DÍAZ
C. HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ
C. JAVIER BECERRA TORRES
ING. RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ
PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión. Se le indica que sí, que fueron notificados en tiempo y forma, nada más al respecto quiero informar y poner a consideración del cabildo si ustedes me lo permiten que los Regidores Alejandra Padilla González, Iván Celvera Díaz y Javier Becerra Torres avisaron y justificaron su inasistencia por carácter personal y le solicito al Presidente si pudiera someter a consideración de todos los Regidores la justificación de inasistencia de los Regidores Alejandra Padilla González, Iván Celvera Díaz y Javier Becerra Torres. El Presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación de la inasistencia de los Regidores, Alejandra Padilla González, Iván Celvera Díaz y Javier Becerra Torres la cual es aprobada por **UNANIMIDAD** en votación económica de los Regidores presentes. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA** fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR LICENCIA TEMPORAL POR TIEMPO INDEFINIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, A PARTIR DEL 30 DE MARZO DE 2018.
4. SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR LICENCIA TEMPORAL POR TIEMPO INDEFINIDO A LA REGIDORA ROSA RUVALCABA NAVARRO, A PARTIR DEL 30 DE MARZO DE 2018.
5. SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR LICENCIA TEMPORAL POR TIEMPO INDEFINIDO A LA REGIDORA SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ, A PARTIR DEL 30 DE MARZO DE 2018.
6. SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR LICENCIA TEMPORAL POR TIEMPO INDEFINIDO A LA REGIDORA MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO, A PARTIR DEL 30 DE MARZO de 2018.
7. SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR LICENCIA TEMPORAL POR TIEMPO INDEFINIDO AL REGIDOR MARTIN ACOSTA CORTES, A PARTIR DEL 30 DE MARZO de 2018.

Cecilia Contreras

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal señala **"SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN"** e instruye al Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, YA FUE LLEVADO A CABO AL NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN.

El Presidente Municipal. -

Continúe secretario con el siguiente punto.

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; YA FUE AGOTADO AL INICIO DE LA SESIÓN.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Presidente Municipal. -

Continúe Secretario con el siguiente punto.

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR LICENCIA TEMPORAL POR TIEMPO INDEFINIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, A PARTIR DEL 30 DE MARZO DE 2018.

OFICIO: 167/2018

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal.

ASUNTO: El que se indica.

AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PRESENTE:

El que suscribe Licenciado **HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, en mi carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, de conformidad con los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 69 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 42 Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios 17, 18, 19, 21, 22 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, y demás relativos y aplicables, pongo a su consideración señores regidores, la licencia por tiempo indefinido a partir del 30 de marzo de 2018, al cargo que desempeño como Presidente Municipal por este Órgano de Gobierno.

Sin más por el momento me despido de Ustedes quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, no sin antes agradecer su fina atención.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo, Jalisco, a 06 de marzo de 2018

**L.A.P. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Si no hay más comentarios proceda señor secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftalí de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 11 ONCE REGIDORES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA LICENCIA TEMPORAL POR TIEMPO INDEFINIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, A PARTIR DEL 30 DE MARZO DE 2018.

Vertical handwritten notes and signatures on the left margin:
Héctor Álvarez Contreras
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin:
Carlos Contreras
[Signature]

Handwritten signature on the right margin:
[Signature]

Handwritten signature on the right margin:
[Signature]

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR LICENCIA TEMPORAL POR TIEMPO INDEFINIDO A LA REGIDORA ROSA RUVALCABA NAVARRO, A PARTIR DEL 30 DE MARZO DE 2018.

ASUNTO: El que se indica

**L.A.P HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E:
AT' LIC. JOSUÉ NEFTALI DE LA TORRE PARRA
SECRETARIO GENERAL**

La que suscribe Regidora ROSA RUVALCABA NAVARRO, por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito conforme a las facultades que la Ley le otorga, tenga a bien convocar al pleno del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; con fundamento en el artículo 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, solicitare licencia a mi cargo por tiempo indefinido sin goce de sueldo, a partir del 30 de marzo de 2018, lo anterior para los efectos a que haya lugar,

Sin más por el momento me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, no sin antes agradecer su fina atención.

**ATENTAMENTE
ZAPOTLANEJO, JALISCO, A 06 DE MARZO DE 2018**

**ROSA RUVALCABA NAVARRO
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Si no hay más comentarios proceda señor secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftalí de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 11 ONCE REGIDORES PRESENTES -----
PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA LICENCIA TEMPORAL POR TIEMPO INDEFINIDO A LA REGIDORA ROSA RUVALCABA NAVARRO, A PARTIR DEL 30 DE MARZO DE 2018.**

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR LICENCIA TEMPORAL POR TIEMPO INDEFINIDO A LA REGIDORA SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ, A PARTIR DEL 30 DE MARZO DE 2018.

ASUNTO: El que se indica.

Rosa Ruvalcaba Navarro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Josue Neftali

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

Zapotlanejo, Jal., a 22 de Febrero de 2018

**Ing. Guillermo Ramírez Matus
Director de Obra Pública**

c.c.p. Archivo.
JLMCA / SGJRM / JAVR

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Si no hay más comentarios proceda señor secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftalí de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CAÑORCE REGIDORES PRESENTES -----
PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL Y COORDINADOR DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL ESTE AYUNTAMIENTO SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ESTE ULTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 18',000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), RECURSOS CONTEMPLADO DEL PROGRAMA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS, "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2018, Y AUTORIZAR LOS RECURSOS SIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS.

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Asuntos Varios

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Buenos días a todos, a manera de sugerencia existen unos topes vehiculares que son de un material que se llama caucho ver la posibilidad de implementar ese tipo de topes aquí en nuestro municipio, tienen un costo del 35% más elevado de que normalmente de asfalto, pero duran el 200% de tiempo y no requieren mantenimiento por que vienen de un color ya de fabrica solo el posible que van teniendo pero siempre están pintados de negro y amarillo, ya nada más seria darnos a la tarea con el departamento correspondiente para hacer cotizaciones, e incluso hay fabricas en Guadalajara y de México lo exportan a muchos países van atornillados al suelo, tienen muchas ventajas y la única desventaja que le veo es la del 35% del valor estimado con el de asfalto y otro detalle del canal que tiene para la corriente de agua tiene varios a lo largo del tope, en donde no caben las llantas de las motocicletas en estos casos y muchos motociclistas imprudentemente quieren pasar por la orillita y si a eso le agregamos la falta de cultura que tenemos en el municipio estamos generando un problema, entonces darnos a la tarea de checar esos tipos de topes en varias ciudades se están usando, son topes modernos y porque no poderlo platicar y tomar una decisión antes de volver a sesionar.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Perfecto.

Alberto Rodríguez e.
Carlos Contreras
José Barón
Alejandro Zetella

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL LAP. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMIREZ, SÍNDICO, AL C.P. JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL ING. JOSE LUIS MARTIN CARMONA ACEVES, COORDINADOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD, PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 18,000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), RECURSO CONTEMPLADO DEL PROGRAMA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2018.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS:

No.	DESCRIPCION	MONTO
1	Construcción de concreto hidráulico calle Jaime Torres Bodet , municipio de Zapotlanejo, Jalisco	1'501,455.4710
2	Construcción de concreto hidráulico calle Xicoténcatl , municipio de Zapotlanejo, Jalisco	2'219,258.3576
3	Construcción de concreto hidráulico calle Gonzalo Curiel , municipio de Zapotlanejo, Jalisco	1'449,781.8290
4	Construcción de pavimento adoquín calle San Juan , municipio de Zapotlanejo, Jalisco	439,233.7477
5	Construcción de pavimento adoquín calle San Francisco de Asís , municipio de Zapotlanejo, Jalisco	984,547.8636
6	Construcción de concreto hidráulico calle Universidad , municipio de Zapotlanejo, Jalisco	2'787,851.2945
7	Construcción de concreto hidráulico calle Ignacio Allende , delegación La Laja, municipio de Zapotlanejo, Jalisco	4'081,347.2524
8	Construcción de concreto hidráulico calle Rafael Ruiz , municipio de Zapotlanejo, Jalisco	1'464,237.9955
9	Construcción de concreto hidráulico calle Juan Terriquez , municipio de Zapotlanejo, Jalisco.	3'072,286.1888
	TOTAL	18,000,000.0000

Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTÁN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE LAS ACCIONES DESCRITAS.

TERCERO.- SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA DE ACUERDO AL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

CUARTO.- SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS, A EFECTO DE QUE REALICE LAS RETENCIONES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE DICHO CONVENIO.

Agradezco la atención que sirva en dar a la presente, me despido quedando a sus órdenes y reiterándole mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE
ZAPOTLANEJO, JALISCO, A 06 DE MARZO DE 2018

MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Si no hay más comentarios proceda señor secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftalí de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 11 ONCE REGIDORES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA LICENCIA TEMPORAL POR TIEMPO INDEFINIDO A LA REGIDORA MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO, A PARTIR DEL 30 DE MARZO DE 2018.

DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR LICENCIA TEMPORAL POR TIEMPO INDEFINIDO AL REGIDOR MARTIN ACOSTA CORTES, A PARTIR DEL 30 DE MARZO de 2018.

ASUNTO: El que se indica.

L.A.P HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E:
AT' LIC. JOSUÉ NEFTALI DE LA TORRE PARRA
SECRETARIO GENERAL

El que suscribe Regidor MARTIN ACOSTA CORTES, por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito conforme a las facultades que la Ley le otorga, tenga a bien convocar al pleno del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; con fundamento en el artículo 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, solicitare licencia a mi cargo por tiempo indefinido sin goce de sueldo, a partir del 30 de marzo de 2018, lo anterior para los efectos a que haya lugar,

Sin más por el momento me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, no sin antes agradecer su fina atención.

ATENTAMENTE
ZAPOTLANEJO, JALISCO, A 06 DE MARZO DE 2018

MARTIN ACOSTA CORTES
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Si no hay más comentarios proceda señor secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftalí de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 11 ONCE REGIDORES PRESENTES - - - - -
PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA LICENCIA TEMPORAL POR TIEMPO INDEFINIDO AL REGIDOR MARTIN ACOSTA CORTES, A PARTIR DEL 30 DE MARZO de 2018.

El Presidente Municipal consulta si existe alguna otra propuesta, y no habiendo más asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión Extraordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 08:10 horas con diez minutos del día 07 siete de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - - -

El Presidente Municipal:

L.A.P. Héctor Álvarez Contreras

Síndico Municipal

Lic. Fernando Contreras Ramírez

Secretario General

Lic. Josué Nefalí De la torre Parra

Regidores Propietarios:

C. Ricardo Morales Sandoval

C. Prof. Rosa Ruvalcaba Navarro

C. Roberto Robles Camarena

C. Sandra Julia Castellón Rodríguez

C. María Concepción Hernández Pulido

C. Martín Acosta Cortés

C. Hilda Fabiola Temblador Jiménez

C. Rubén Torres Hernández

C. Carlos Cervantes Álvarez

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria número 50 cincuenta celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 08:00 ocho horas del día 07 siete de marzo de 2018.

